



**Federación
Venezolana de
Bowling**

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.) y el
Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)

Afiliaciones

International Bowling Federation (I.B.F.)
Confederación Panamericana de Bowling
Confederación Suramericana de Bowling
Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

Redes Sociales F.V.B.

Grupo Facebook: Federación Venezolana de Bowling 1953
Instagram: @fvbowling1953
Twitter: @fvbowling1953

Centro Nacional de Bowling
Mampote – Estado Miranda
Apartado de Correo 69.189
E-mail: fvbowling1953@gmail.com
Caracas 1062-A / Venezuela

TORNEO NACIONAL CIUDAD DE PUERTO LA CRUZ ÉLITE

CONDICIONES

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el **TORNEO NACIONAL CIUDAD DE PUERTO LA CRUZ 2025**, el cual se efectuará en la categoría ELITE, femenino y masculino.

Adicionalmente se invita a los jugadores de todas las categorías a participar en el primer torneo regional de la VPBA Puerto La Cruz 2025, el cual se jugará de forma paralela al Ciudad de Puerto La Cruz (Premiación mínima garantizada en el VPBA de \$4.500,00 a repartir). Cupo máximo de 60 jugadores: 15 en el femenino y 45 en el masculino.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para Entidad, Club y Bolichero(a) del Año 2025, en la Categoría Elite femenino y masculino.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

Femenino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 09/05/2025	Individual	5	10:30 A.M.
Sábado 10/05/2025	Individual	5	12:30 A.M.
Domingo 11/05/2025	Todo Evento	6	09:20 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

Individual y Clasificación al Todo Evento.

En la modalidad individual se jugarán 10 líneas, 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar la campeona, subcampeona y tercer lugar.

Finalizadas las diez (10) líneas del individual, clasificarán para la final todo evento las mejores seis (6) jugadoras.

Final Todo Evento

Las posiciones del todo evento se determinarán con dieciséis (16) líneas jugadas, diez (10) líneas del individual, más seis (6) líneas de la final todo evento.

La final todo evento se jugarán seis (6) a pines derribados.

NOTA: La cantidad de clasificadas podría cambiar dependiendo de la cantidad de jugadoras inscritas.

Asociación de Bowling del estado Anzoátegui

Masculino

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Jueves 08/05/2025	Individual	5	07:00 P.M.
Viernes 09/05/2025	Individual	5	01:00 P.M.
Viernes 09/05/2025	Individual	5	08:00 P.M.
Sábado 10/05/2025	Individual	5	09:00 A.M.
Sábado 10/05/2025	Individual	5	04:00 P.M.
Sábado 10/05/2025	Individual	5	08:00 P.M.
Domingo 10/05/2025	Todo Evento	5	01:30 P.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

Individual y Clasificación al Todo Evento.

En la modalidad individual se jugarán 10 líneas, 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar el campeón, subcampeón y tercer lugar.

Finalizadas las diez (10) líneas del individual, clasificarán para la final todo evento las mejores seis (6) jugadores.

Final Todo Evento

Las posiciones del todo evento se determinarán con (16) líneas jugadas, diez (10) líneas del individual más seis (6) líneas de la final todo evento.

La final todo evento se jugarán seis (6) a pines derribados.

NOTA: La cantidad de clasificados podría cambiar la cantidad de jugadores inscritos.

4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción será de **\$80** por jugador (incluye ambos torneos), y la anualidad será de **\$15**.

NOTA: Confirmar cupos a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Correo FVB: fybowling1953@gmail.com

Telf. y Correo: Agustín De Faria: 0414-812-1326, agustindefaria@gmail.com

Gonzalo González: 0414-129-3539, gongon300@gmail.com

5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓNES

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del viernes 03 de m 2025, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción.

Cupo máximo: 15 en el femenino y 45 en el masculino.

6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Clubes, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los Capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las modalidades individual y todo evento.

9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del torneo y ser sancionados.

10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – IBF, referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de Bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando spinner o aparatos similares.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (perrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del delegado o director de competencia.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (perrubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento y advertencia

La Tarjeta Amarilla será considerada como amonestación.

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

NOTA: Se enviará reglamento especial para las sanciones de las tarjetas, así como las multas por cada una de ellas, este reglamento entrará en vigencia a partir del enero del 2025.

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Puerto la cruz, a los 06 días del mes de abril del año 2025.

